

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Gestión Medioambiental. Jardín Botánico. Córdoba

BOP-A-2024-3801

Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)"

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 254/24.- IMGEMA.- 14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 12/09/24, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 500.000 € DEL PRESUPUESTO DEL IMGEMA AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, CON CARGO A SU REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 20/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 12/09/24, sobre Transferencia de crédito por importe de 500.000 € del presupuesto del IMGEMA al Ayuntamiento de Córdoba, con cargo a su Remanente de Tesorería General.

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal VOX y 11 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante Crédito Extraordinario por importe de 500.000 €, con cargo al Remanente de Tesorería General puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

En Gastos	Denominación de la partida	Importe en €
04 17001 40000	Transferencias a la Administración General de la Entidad Local	500.000
En Ingresos	Denominación de la partida	Importe en €
04 870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	500.000

Código Seguro de Verificación (CSV): 664A 3A14 78D0 F4ED 3901 Fecha Firma: 30-09-2024 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



664A3A1478D0F4ED3901

SEGUNDO. Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad previstas para la aprobación de los presupuestos, según determina artículos 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38 del RD 500/90 y de conformidad con la Base 12 de las del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO. Trasladar el acuerdo al Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria a los oportunos efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2024.- El Presidente del IMGEMA, Daniel García-Ibarrola Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 664A 3A14 78D0 F4ED 3901 **Fecha Firma:** 30-09-2024 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



664A3A1478D0F4ED3901

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba